

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA JOSE FERNANDEZ RAFAGELLO Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 221,520 DOSCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA CANCELACION DE FINIQUITO POR TERMINO DE CONTRATO DE LA SRTA. DOÑA MARIA JOSE FERNANDEZ RAFAGELLO. (PERIODO DEL 14 DE JUNIO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010). SE CANCELAN 17,04 DIAS DE FERIADO PROPORCIONAL.-
 Fecha de Pago 30/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FINIQUITO	4	30/12/2010	221,520

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :543

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-008	APORTES DEL EMPLEADOR		221,520
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	221,520	
Totales		221,520	221,520

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-008	APORTES DEL EMPLEADOR	221,520	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		221,520
Totales		221,520	221,520



 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero